



2123

ORD. EXP.: N° _____

EXP.: N° 353 – X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 903, de 24 de septiembre de 2015 Rectificado por Decreto MOP (Exento) N° 34, de 12 de febrero de 2016.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 178, 178-A, 178-B y 178-C. Expropiación para la obra "CAMINO REPOSICIÓN RUTA 215-CH, SECTOR BIFURCACIÓN AEROPUERTO CARLOS HOTT – CRUCE LAS LUMAS, TRAMO KM. 3,99292 AL KM. 21,80000", COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 MAY 2016

F: 4882

C/O 246 404

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escrituras públicas de expropiación Fisco con **JAIME SÁNCHEZ MANOSALVA**, otorgadas en la Notaría de Osorno, de Cristian Sanhueza Pimentel, de **02 de noviembre de 2015**, Repertorio N° **1916-2015**, Rectificada por escritura pública de **29 de abril de 2016**, Repertorio N° **650-2016**, ante el mismo Notario, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **Fs. 2.426, N° 2.115**, lote N° 178; **Fs. 2.427, N° 2.116** lote N° 178-A; **Fs. 2.428, N° 2.117** lote N° 178-B y **Fs. 2.429, N° 2.118** lote N° 178-C, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondientes al año 2016, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (Exento) N° 903, de 24 de septiembre de 2015 Rectificado por Decreto MOP (Exento) N° 34, de 12 de febrero de 2016, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$6.518.038.-** a la orden de **JAIME SÁNCHEZ MANOSALVA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP X Región – PUERTO MONTT.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ-SOTO
Abogado
Jefe División función Expropiaciones
Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

ICB/jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Fiscal y Director Regional – VIII Región.

N° PROCESO: **9897547 /**